

FECHA 11/10/18. HORA 12:28

Resolución que reconoce al cantautor Félix D'Oleo por escalar a la máxima expresión artística y haber proyectado las costumbres y cultura del país nivel intercontinental a través de la balada y el bolero, con su peculiar y talentoso arte, así como su excelsa voz musical.

Considerando Primero: Que el artículo 93, numeral 1, letra N, de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional a conceder los honores a ciudadanos y ciudadanas distinguidos que hayan exhibidos trayectorias públicas como la del cantautor Félix D'Oleo, quien en sus triunfos por connotados escenarios del país y del extranjero, pasea su arte en esos espacios y se comporta de manera ejemplar, poniendo así en alto los valores de nuestra clase artística y de la dominicanidad.

Considerando Segundo: Que el cantautor Félix D'Oleo con sus populares canciones de amor y desamor, manifiesta la intensa y bellamente admirada naturaleza y costumbre de nuestra patria, impresionando con su sensibilidad frente a la vida y poniendo en primer plano el optimismo y la fe con que los pueblos deben abordar el porvenir.

Considerando Tercero: Que el cantautor Félix D'Oleo es dueño de una voz caracterizada por un tono especial y único, que trasmite una gracia sustentadora de bellas canciones de amargue, entonadas con sus propias letras; siendo de esa manera ejemplo de superación humana, que ha logrado un elevadísimo nivel artístico y musical, expresando los valores de la sociedad, muy especialmente los familiares y los de contenidos progresistas.

Considerando Cuarto: Que el cantautor Félix D'Oleo es un músico, cantautor, compositor y arreglista, que ha logrado impresionar, recrear y poner en alto los valores humanos, tocando lo más profundo del sentimiento criollo, con un arte de dimensión internacional, con sus éxitos como "Me falta", "Todo", "Se fue", "De ahí vengo yo", "No me importa, no", "Murmullos", entre muchas más que penetran en el espíritu y el gusto de los oyentes.

Considerando Quinto: Que el cantautor Félix D'Oleo ha recorrido escenarios internacionales de trascendencia, como los Europeos, Suramericanos, los Estados Unidos de America, y con mucho ahínco en el Estado de New York, paseando su arte en esos espacios y comportándose de manera ejemplar, poniendo así en alto el orgullo nacional y los valores de nuestra clase artística y de la dominicanidad.

Considerando Sexto: Que el cantautor Félix D'Oleo se ha erigido como el norte de decenas de talentos de la balada y el bolero, a los que ha impulsado al éxito artístico en escenarios, teatros y centros de diversión del país, ampliando la proyección artístico-cultural de la región fronteriza y la República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: Los Reglamentos del Senado.

Resuelve:

Reconocer, como al efecto se reconoce al cantautor Félix D'Oleo por escalar a la máxima expresión artística y haber proyectado las costumbres y cultura del país nivel intercontinental a través de la balada y el bolero, con su peculiar y talentoso arte, así como excelsa voz musical propia.

Otorgar un pergamino al cantautor Félix D'Oleo que plasme este reconocimiento.

Disponer la realización de un acto, el día, la hora y el lugar que disponga la Presidencia del Senado.

Moción Presentada por:


Ing. Adriano Sanchez Roa
Senador de la República
Provincia Elías Piña

